



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**DISCORDANCIAS NORMATIVAS Y
DISCREPANCIAS TEÓRICAS EN LA APLICACIÓN
DEL ABORTO TERAPÉUTICO PARA LOS CASOS
DE VIOLACIÓN SEXUAL**

Para optar el título profesional de
ABOGADO

AUTORES:

Luis Norman GAMARRA CUSTODIO

Harles Jonattan RAMÍREZ LOZADA

Pimentel – Perú

2014

RESUMEN

Esta tesis tuvo como problema las discordancias normativas y discrepancias teóricas en la aplicación del aborto terapéutico para los casos de violación sexual, y su objetivo general es viabilizar el derecho de las mujeres a elegir ser o no madres, y más aún en los casos de violación sexual donde su dignidad está de por sí ya vulnerada, mediante la propuesta de un proyecto de ley que modifique el artículo 119, y la derogación del 120, inc. 1 del Código Penal. Dicha problemática fue planteada hacia la comunidad jurídica, comunidad médica y sociedad, debido a que estos tres sectores mantienen un mismo fin supremo, que es velar por el derecho a la vida y la dignidad humana, pero de diferente enfoque, ya que éstos tienen manera distinta de preverla, ya sea por un concepto religioso, médico o ético-jurídico. De ésta manera se ha visto que existe un desconocimiento referente a los conceptos que se deberían tener en cuenta para el caso de aborto terapéutico por violación sexual, como tema central, evidenciándose discrepancias teóricas; así como sucede en las normas, evidenciando también las discordancias normativas que hay referente al tema, y esto se debe a que no se ha sabido aprovechar la legislación comparada como experiencias exitosas e incluirla en la legislación nacional. Como metodología se ha empleado un enfoque cuantitativo-cualitativo, el tipo de investigación ha sido: Descriptivo propositivo. Como técnicas se emplearon: Encuestas, el análisis documental y sus instrumentos de recolección de datos. De esta manera se realizó 288 encuestas entre comunidad jurídica, comunidad médica y sociedad; también análisis documental. Como conclusión, se ha llegado a establecer que la aplicación del aborto terapéutico para los casos de violación sexual se ha visto afectada por discordancias normativas y discrepancias teóricas, ya que estas se relacionan causalmente y se explican por el hecho de que no se conocieron o aplicaron mal los planteamientos teóricos, especialmente en los conceptos básicos. Además se evidenció la contraposición de la norma que corresponde al Código Penal y el Código de ética de los profesionales médicos, en cuando a la eficacia de su aplicación para las controversias jurídicas en la práctica del aborto terapéutico. Es por ello que se debe regular y enfatizar el tema a los jueces penalistas para dar una tutela jurisdiccional efectiva.

ABSTRACT

This thesis was to issue regulations theoretical discrepancies and inconsistencies in the application of therapeutic abortion in cases of rape, and its overall objective is to enable the right of women to choose whether or not mothers, and even in cases of rape where sexual dignity is itself already compromised, by proposing a bill to amend section 119, and the repeal of 120, inc. 1 of the Criminal Code. This issue was raised to the legal community, medical community and society, because these sectors remain the same ultimate purpose, which is to ensure the right to life and human dignity, but different approach, since they have no way different from expected it, either for religious, medical or ethical-legal concept. In this way we have seen that there is a lack of knowledge regarding the concepts that should be taken into account in the case of therapeutic abortion for rape, as a central theme, showing theoretical discrepancies; well as in the rules, regulations also showing discrepancies regarding the issue there, and this is because it has not been taken advantage of comparative law as successful experiences and include in national legislation. Methodology has been used as a quantitative and qualitative approach, the type of research has been: Description purposeful. As techniques were used: surveys, document analysis and data collection instruments. Thus 288 surveys legal community, medical community and society was made; also document analysis. In conclusion, it has been established that the application of therapeutic abortion in cases of rape has been affected by regulatory inconsistencies and theoretical discrepancies, as these are related causally and are explained by the fact that were not known or applied wrong theoretical approaches, especially in the basics. Also the contrast of the standard corresponding to the Criminal Code and the Code of ethics of medical professionals, as evidenced in the effectiveness of their application for legal disputes in the practice of therapeutic abortion. That is why we must be regulated and subject to emphasize the criminal judges to provide effective judicial protection.